



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 23 ABR 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000036/2014, integrado por el Proyecto de Investigación "Diversidad genética, capacidad biocontroladora y mecanismos fisiológicos y fisiopatogénicos de hongos, en sistemas agroforestales de la Patagonia", presentado por la Dra. Alina Greslebin y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alina Greslebin, Dra. María Belén Pildain y Dra. María Laura Vélez integrantes de la Unidad Ejecutora de dicho Proyecto, son docentes de esta Facultad.

Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.

Que se trata de un PICT 2012-0733 aprobado por la ANPCYT.

Que corresponde ingresarlo al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la incorporación del P.I "Diversidad genética, capacidad biocontroladora y mecanismos fisiológicos y fisiopatogénicos de hongos, en sistemas agroforestales de la Patagonia", al sistema de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 142/14

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.